

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias: Un trimestre, 7,50 anticipados, pagandola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando P60, 20 idem.—Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 idem; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás paises del Norte, 15 idem; América, 18 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administracion de EL GOBIERNO, Hortaleza, 7 principal, y en las librerías de Durán, Bally-Bailliere, Cuesta, Medina Navarro y viuda de Poupert.
En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

EDICION DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Ayer á las dos de la tarde, el Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo de la República, acompañado del Excmo. señor ministro de Estado, recibió en audiencia pública y con toda solemnidad al Excmo. señor general D. Ramon Corona; el cual, previamente anunciado por el introducido de embajadores, presentó al señor presidente las cartas credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos mejicanos cerca del Gobierno de España, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

«Señor: Tengo la honra de presentar á V. E. mis credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos mejicanos cerca del Gobierno de España.

«Al cumplir con este deber, me es satisfactorio manifestar á V. E. que el ciudadano presidente de los Estados-Unidos mejicanos, deseando cultivar y estrechar las cordiales relaciones de amistad y buena inteligencia que felizmente existen entre ambos paises, cuyos principales vínculos son, entre otros la sangre, el idioma y las costumbres, se ha servido designarme para que sea el intérprete de sus intenciones y sentimientos.

«El mismo ciudadano presidente lamenta la crisis revolucionaria que hoy agita á esta poderosa nacion, y hace votos por que la guerra civil actual tenga un pronto y feliz desenlace para que sea el principio de una paz perfecta y provechosa que lleve á España el engrandecimiento de que es y ha sido siempre tan digna.

«Por mi parte, para desempeñar debidamente la alta mision que me ha confiado mi Gobierno, puedo asegurar á V. E. que todys mis actos serán inspirados por el espíritu de una política franca y conciliadora, como corresponde al representante de la República mejicana, que solo desea para la gran nacion española la más creciente prosperidad.»

El señor presidente tuvo á bien contestar: «Señor ministro: Al representar en la presidencia del Poder ejecutivo de la República las aspiraciones, los sentimientos y los intereses de España, encontraré pocas ocasiones en que pueda interpretarlos con más fidelidad y con más viva satisfaccion que el momento selemne en que me entregais las cartas que os acreditan como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos mejicanos.

«La nacion española, que desea mantener con todos los Gobiernos una inteligencia fundada en la mutua consideracion y en el respeto reciproco, acoge con especial simpatía los nobles deseos delicadamente expresados por el presidente de una República, á la que nos unen en la historia tantos gloriosos recuerdos, y á la cual nos enlazan en los tiempos modernos vínculos de religion, de idioma y de raza, fortificados no hace mucho con demostraciones de adhesion afectuosa, y renovados constantemente por la facilidad que ofrecen los adelantos contemporáneos á la simpatía de dos naciones amigas.

«El Gobierno español se esforzará por mantener y desarrollar las buenas relaciones que tan felizmente restablece vuestra llegada, confiando para alcanzarlo en la lealtad de vuestros deseos y en las distinguidas prendas que os adornan.

«Acepto, señor ministro, con profundo agradecimiento los votos que nos trasmite el digno presidente de los Estados mejicanos por la rápida terminacion de la guerra que aflige todavía á algunas comarcas españolas; haciéndolos á mi vez ardientes y muy sinceros por que la paz se consolide en los Estados Unidos de Méjico, á fin de que ambas naciones desarrollen interiormente sus gérmenes de riqueza y alcancen así toda la prosperidad que merecen.»

Terminado el acto, el Excmo. señor general D. Ramon Corona se retiró acompañado del señor introducido de embajadores en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse á la presidencia.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Decretos, fecha 25, nombrando gobernador civil de la provincia de Jaen á D. Antonio Maria del Rom; dejando sin efecto el nombramiento de D. Ambrosio José Cagigas para el gobierno de Orense, y nombrando para dicho cargo á don Ramon Izquierdo Cutayar.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decretos, fecha ídem, disponiendo que D. Casimiro Grau y Figueras cese en el cargo de presidente de la audiencia de la Coruña y pase á servir la de Cáceres; trasladando á su vacante á D. Juan Ignacio Morales que sirve en las Palmas; trasladando á las Palmas á D. Domingo Bonilla que sirve igual cargo en la de Sevilla, y nombrando para esta última á D. Antonio Leon Romero que servía en Cáceres.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.—En el día 29 del actual, á la una de su tarde, tendrá lugar en esta direccion general una subasta para la adjudicacion de letras por valores de Loterías, á cuyo acto solo serán admitidos los agentes de Bolsa ó corredores de cambio, conforme lo dispuesto en orden del presidente del Poder ejecutivo de la República, fecha 4 de Marzo último.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 27 del corriente, de diez á dos de la tarde. Habiéndose recibido de la direccion general de la Deuda pública títulos y resúmenes para el pago de la tercera parte en papel del primer semestre de 1873, esta Direccion ha acordado el pago de las carpetas números 4.201 á 400 de señalamiento del referido semestre para dicho día.

Continuacion del pago de todas las carpetas presentadas de intereses de resguardos al portador no depositados en esta Caja general del segundo semestre de 1871 y primero y segundo de 1872, y de los depositados del primero y segundo de 1872.

REGLAMENTO

para el régimen interior de la penitenciaría política.

(Continuacion.)

Art. 123. Semanalmente uno de los celadores de seccion se encargará por turno de la vigilancia de los penados que ocupen habitaciones de distincion; examinará estas diariamente en la forma expresada para los dormitorios á

fin de cerciorarse de su estado de seguridad, dando cuenta al director de cualquiera novedad que ocurra, y cuando ménos dos veces al día visitará á los penados y cuidará de que no hagan mal uso de la distincion de que disfrutan, así como del exacto cumplimiento de las disposiciones de este reglamento y órdenes del director.

Art. 129. Los celadores que no tengan á su cargo ninguna seccion desempeñarán los servicios de rastrillo, vigilancia de talleres y órden interior del penal, alternando en el desempeño de las funciones que á cada uno se le asignen.

Art. 130. Corresponden al celador de servicio en el rastrillo:

1.º Examinar escrupulosamente las puertas, barreras, llaves, cerrojos y demás correspondiente á la seguridad del mismo, dando cuenta al director de cualquier desperfecto que note.

2.º Tener constantemente cerrado el rastrillo, no permitiendo se abra una de las dos puertas que le constituyen sin estar cerrada la otra.

3.º Tomar las precauciones necesarias para asegurarse de que las personas que entran en el penal no introducen objetos prohibidos, y no consentir la salida de ropas ó demás efectos del interior de la penitenciaría sin órden expresa del director, dando en este caso parte al administrador.

Art. 131. Al celador encargado de la vigilancia de talleres corresponde:

1.º Abrirlos y cerrarlos á las horas que se le designen, y cuidar de su escrupulosa limpieza.

2.º Pasar diariamente al mayordomo-administrador una lista nominal de los operarios que por mañana y tarde asistieron á los talleres.

3.º Visitar estos con frecuencia durante las horas de trabajo para que los operarios no se distraigan de su ocupacion, procurando que los vigilantes y maestros cumplan las órdenes que se le hayan dado por la direccion.

4.º Recibir á la salida de los talleres el parte que le den los maestros acerca de lo ocurrido en ellos durante el día, y transmitirlo al director, poniendo en su conocimiento tambien inmediatamente cualquier hecho extraordinario que ocurra.

5.º Acompañar á cualquier penado que durante las horas de taller sea llamado por la direccion.

Art. 132. Al celador de órden interior corresponde:

1.º Cuidar de que en las dependencias de la penitenciaría se haga todas las mañanas el aseo y limpieza más esmerado por los penados encargados de este servicio.

2.º Recibir á la hora designada para su entrega la cantidad de menestra correspondiente á los dos ranchos del día en la forma que se establece en los arts. 42 y 43.

3.º Inspeccionar con frecuencia la cocina, cuidando de la buena condimentacion de los ranchos y de que todos los penados destinados á este departamento cumplan con su deber.

4.º Inspeccionar asimismo y recorrer con frecuencia el patio y demás departamentos de la penitenciaría para asegurarse del exacto cumplimiento de las órdenes de la direccion en cuanto á régimen y buen órden interior, dándole parte inmediatamente de cualquier hecho extraordinario que ocurra.

5.º Acompañar al médico en las visitas á los enfermos que se encuentran en los dormitorios de seccion y enfermerías, disponiendo inmediatamente se trasladen á esta los que el facultativo juzgue que deben ingresar en ella.

6.º Hacer que los enfermos cumplan las prescripciones del médico en cuanto á la alimentacion y medicacion de los enfermos.

7.º Cumplir todas las órdenes que se le comuniquen por la direccion.

Art. 133. El celador de órden interior se retirará á descansar tan pronto como se toque á silencio y se encargue de la vigilancia nocturna de la penitenciaría el celador de seccion á quien corresponda prestar este servicio.

Art. 134. El celador de vigilancia nocturna, acompañado de los vigilantes á quienes corresponden estar de guardia, deberá recorrer cada hora todo el establecimiento, para asegurarse de que en él no ocurre ningun hecho extraordinario, cuidando de que cumplan con sus deberes los destinados á prestar el servicio de imaginaria dentro de los dormitorios.

CAPITULO VII.

De la junta de gobierno.

Art. 135. En la penitenciaría política habrá una junta de gobierno que formarán el director, con el cargo de presidente; el contador secretario, el mayordomo-administrador, el médico y el capellan, que ejercerá las funciones de secretario de la misma.

Art. 136. El gobernador de la provincia es el presidente nato de esta junta, y podrá asistir á sus sesiones cuando se encuentre en la localidad.

Art. 137. Esta junta entenderá en todos los asuntos económicos y de régimen interior de la penitenciaría no comprendidos en órdenes anteriores de la direccion general para adoptar las resoluciones que sean más convenientes y en los que le consulte el director.

Art. 138. La junta celebrará todos los domingos sesion ordinaria, en la que se dará cuenta de lo ocurrido durante la semana, y las extraordinarias que el director juzgue indispensables, levantándose acta de lo que en ellas se acuerde, la cual se insertará íntegra en el libro destinado á este objeto con el V.º B.º del presidente y firma del secretario.

Art. 139. La junta evacuará inmediatamente los informes que le pida la direccion general.

Art. 140. Le corresponde el nombramiento de los vigilantes, enfermeros y cocineros, eligiendo para desempeñar estos cargos á los penados que se hayan distinguido por su buena conducta y comportamiento dentro del penal, y tengan conocimientos especiales.

Art. 141. Es obligacion de la junta el procurar que todos los que tengan algun contrato referente á suministro ó cualquier otro servicio de la penitenciaría cumplan exactamente lo que en él se hubiese estipulado.

Art. 142. Por virtud de lo establecido en el artículo anterior, rechazará todos los géneros de suministro que no llenen las condiciones del contrato, exigiendo que los ranchos sean de la mejor calidad.

Art. 143. El primer domingo de cada mes pasará una revista general á todas las dependencias del establecimiento, tomando en el acto las resoluciones que juzgue oportunas, y comunicando su resultado á la direccion general.

Art. 144. La junta dispondrá que el mayordomo-administrador entregue á los penados las

prendas de vestuario y equipo que á cada uno corresponda, ordenando su reposicion cuando por su estado de deterioro sea indispensable, instruyendo expedientes en los casos extraordinarios para poder apreciar las causas que le hayan motivado, y remitiéndole con su informe á la direccion general.

Art. 145. Señalará los precios de estancia de las habitaciones de distincion de segunda clase.

CAPITULO VIII.

De la caja.

Art. 146. Para el depósito de caudales habrá en la penitenciaría una caja con tres llaves, que tendrá el director, contador-secretario y mayordomo-administrador.

Art. 147. Antes de terminar las horas de oficina se ingresarán diariamente en el arca las cantidades que el mayordomo-administrador entregue al contador-secretario, ó se sacarán de ella las necesarias para hacer los pagos que requieran los servicios de la penitenciaría.

Art. 148. El primer día de cada mes, reunidos el director, contador, secretario y mayordomo-administrador, harán los arcos de caja, comunicando su resultado á la direccion general.

CAPITULO IX.

Disposiciones generales.

Art. 149. Cuando por alguna causa extraordinaria sea indispensable la salida de algun penado fuera del establecimiento, lo hará con órden escrito del director y acompañado de un celador.

Art. 150. Se prohíbe absolutamente todo castigo corporal en la penitenciaría. Las faltas que cometan los penados se corregirán con el encierro ó el aislamiento, ó destinándolos á servicios mecánicos por el tiempo que el director estime conveniente. Cuando las faltas fuesen graves, se pondrán en conocimiento de la direccion general.

Art. 151. El funcionario que maltratare á algun penado no siendo en defensa propia será inmediatamente suspendido de empleo y sueldo, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra, instruyéndose con su audiencia el oportuno expediente que se remitirá para su resolucion á la direccion general, previo informe de la junta de gobierno.

Art. 152. El funcionario que faltare á lo preceptuado por este reglamento y á las órdenes de la direccion general en el cumplimiento de las obligaciones propias de su cargo, ó no observare buena conducta moral, será inmediatamente suspendido de empleo y sueldo por la junta de gobierno, formándose el oportuno expediente que la misma junta elevará con su informe á la direccion para la resolucion que proceda.

Art. 153. En los casos urgentes, el director de la penitenciaría podrá suspender en el acto al funcionario que cometiera faltas graves en el desempeño de su cargo, recurriendo inmediatamente á la junta de gobierno para la instruccion del oportuno expediente.

Art. 154. El funcionario que por causas graves debidamente justificadas fuere separado de su destino, queda imposibilitado para desempeñar ningun otro en los establecimientos penitenciarios de la nacion.

Art. 155. En los casos en que los penados tuvieran que hacer alguna reclamacion ó solicitud á la direccion general, cursarán su instancia por conducto del director de la penitenciaría, y este la elevará sin demora á la superioridad con informe de la junta de gobierno.

Art. 156. Cuando se concediese indulto total ó parcial á uno ó varios penados, el director inmediatamente que llegue á su conocimiento formará el oportuno expediente que remitirá á la direccion general.

Art. 157. Es obligatoria para todos los empleados de la penitenciaría la observancia de las anteriores disposiciones, y las que para su más exacto cumplimiento dicte en lo sucesivo la direccion general; pero no son aplicables á la misma las disposiciones por que se rigen los demás establecimientos penales de la nacion en cuanto se opongan á lo prescrito en este reglamento.

Madrid 6 de Mayo de 1874.—El director general, Julian G. San Miguel.

DIARIO DEL SITIO DE BILBAO.

(Continuacion.)

He aquí un ligero resumen del mes de febrero:

Se ve cruzar jen el abra una goleta de guerra, (consuelo), bloqueando la desembocadura de la ria, pues de ella son dueños los carlistas.

—Los prisioneros de Portugalete, batallon cazadores de Segorbe, una companía de ingenieros y una seccion de artillería de plaza, han sido conducidos á Aranzazu, cerca de Oñate, según hemos oido afirmar.

3 de Febrero. Sin novedad alguna los dias anteriores, solo apuntaremos en este que el *Irurac-bat* publicó noticias de Madrid hasta el 29 de Enero.

Corrieron rumores de haber tomado á Estella las tropas del general Moriones.

4. Los fuertes del Morro y de Miravilla cañonearon una barricada con que los carlistas cerraban la carretera, cerca del convento de Santa Mónica.

Aproximándose á la plaza algunas fuerzas carlistas, despues de la ocupacion de Portugalete, estrechaban el bloqueo, no permitiendo salir á algunas personas que lo intentaron.

Por la noche un grupo de carlistas hostilizado con nutrido fuego de fusilería á la avanzada de la Salve.

El *Irurac-bat* pudo publicar noticias del interior hasta la fecha del 30.

5. Llegó este día á nuestra noticia que en Durango se habia celebrado un consejo de generales bajo la presidencia de D. Carlos, poniéndose á discusion estos dos puntos:

1.º ¿Se pondrá sitio á Bilbao, y se formalizará el ataque?

2.º ¿Cuándo se dará principio á las operaciones de sitio?

Afirmábase que la opinion era casi unánime respecto del primero, y que fué grande la divergencia sobre el segundo.

Al venir el día se descubrió una barricada construida por el enemigo durante la noche en la Salve, delante de la casa de Arcocha. La batería la Muerte y la del Choritoque enviaron á este punto algunos proyectiles.

Crecido número de curiosos acudió á la Sen-deja á ver la obra de los carlistas.

Con tal rigor se mantenía el bloqueo, que no se permitió pasar la línea ni aun á los oficiales

de los avisos de guerra *Ariel*, inglés y *Phoque*, francés, quedando aquellos en Olaveaga.

Las autoridades conferenciaron para adoptar las medidas necesarias á fin de asegurar las subsistencias. Existian grandes cantidades de alubias, garbanzos, café, caldos, conservas, etc.

Logró entrar una persona procedente de Santander que trajo algun periódico de Madrid y el suplemento publicado en aquella ciudad anunciando la rendicion de Laguardia.

6. En vista de la oposicion de los carlistas á permitir el paso á esta villa de los dos oficiales de marina, que traian á los consules de Inglaterra y de Francia plegos de sus respectivos Gobiernos, salieron estos dos agentes por la tarde y fueron rechazados por la avanzada enemiga al dirigirse al alojamiento de Andéchaga cubiertos con sus banderas. De regreso formularon una enérgica protesta dirigida al general Dorregaray.

El *Irurac-bat* publicó noticias del extranjero, tomadas de periódicos ingleses hasta la fecha del 25 de Enero.

Llamó la atencion el creciente movimiento de carlistas por toda la cumbre de Archanda que ya se observaba hace algunos dias, distinguiéndose ginetes y trabajadores. Fueron cañoneados por la plaza. Una granada de la batería del Chorito que incendió la casa de Arcocha, contigua á la barricada de los carlistas de la Salve.

Desde ese punto causaban los tiradores enemigos algunas desgracias en el campo de Volantín, Sendeja y Arenal.

Las avanzadas carlistas anunciaban ya la inminencia del bombardeo. Por la noche atravesaron la línea el oficial de la marina inglesa que se hallaba detenido en Olaveaga y el Sr. Markh (Edward), despues de una entrevista con el brigadier carlista Andéchaga, en la que este último le hizo comprender la grave falta que habia cometido. Mr. Markh venia de Santander con plegos del embajador de S. M. B. en Madrid.

7. Descubriose durante el día buen número de trabajadores en los puntos que luego supimos habian sido elegidos para establecer las baterías de sitio, en las ruinas del mirador de Quintana (Santo Domingo), cerca de la taberna de Pichon y Artagan.

Se diviso en el abra la escuadrilla del Cañabático.

9. Nada más hubo estos dos dias que tiroeo más vivo por parte de las avanzadas carlistas y frecuentes disparos de cañon de la plaza para molestar los trabajos enemigos.

10. Llegó á nuestra noticia que el marqués de Valdespina, coadjunto general de Vizcaya por D. Carlos y encargado de las operaciones del sitio, habia establecido su cuartel general en la ribera de Deusto, alojándose en casa del Sr. Igaruta.

11. Las baterías y fuertes de la plaza hicieron bastantes disparos en todas direcciones, pues habia movimiento por diversos lados.

Un batallon carlista que antes de rayar el día subió hacia Archanda de la parte de Galdácano, nos saludó á su paso con una granizada de balas.

El *Irurac-bat* publicó noticias del interior hasta la fecha del 8 y de los periódicos extranjeros hasta el 4.º

13. La batería del Choritoque tiró lentamente hacia Deusto granadas de 46 centímetros.

Dijose que habia tropas liberales por Somorrostro, sin poderse averiguar la certeza de esta noticia.

14. La batería del pórtico de Begoña, la de Solocoche y el fuerte del Morro, cañonearon con alguna viveza el grupo de casas inmediato al convento de Santa Mónica, donde el enemigo ejecutaba algunos trabajos.

El fuerte de Miravilla envió algunas granadas á los grupos carlistas que se veian por Videbarte y Basurio.

Las baterías del Diente y Choritoque á Archanda y barrio de la Botica, de Deusto.

Una guerrilla de la compañía de emigrados, que cubria la avanzada de las Tejerías, consiguió introducir algunas cabezas de ganado vacuno, al hacer la descubierta.

En el kiosko del jardin de la quinta de Ugarte, camino de San Mamés, donde se halla establecida una avanzada carlista, con barricadas, levantóse bandera de parlamento y adelantó hasta la nuestra del Arbol gordo un campesino portador de varios plegos, uno para el general Castillo, incluyéndole otro dirigido al cónsul de Francia.

El marqués de Valdespina noticiaba á la autoridad militar y á los agentes consulares que con ningun motivo permitiera comunicarse con la plaza. Los representantes de Francia ó Inglaterra salieron por la tarde á conferenciar con el jefe carlista.

15. Conseguimos recibir periódicos de Madrid y enterar al publico de los sucesos más importantes hasta la fecha del 40 de Febrero.

Regresaron los consules sin haber conseguido otra cosa que la promesa del jefe de las fuerzas enemigas de pedir nuevas instrucciones á D. Carlos, en vista de las quejas de los agentes extranjeros.

17. Corrió como cierta la noticia de que una columna liberal habia rechazado de las posiciones de Ontón á los carlistas mandados por Andéchaga.

El carnaval trascurrió en Bilbao con tanta animacion, cuando ménos, como en épocas normales.

18. Un grupo de carlistas, penetrando por el tunel, hizo fuego á los trabajadores que se ocupaban en cerrar por la parte de la estacion, ahuyentándolos los contraguardias de Vizcaya que protegían la obra.

Se recibieron por los periódicos extranjeros noticias de 4 y 5 del actual.

19. Observábase movimiento de gente y oficiales á caballo por Archanda, y que durante la noche habia colocado el enemigo garitas para abrigar á los centinelas, en diferentes puntos de la cresta.

Se supo que los carlistas habian mandado desalojar las casas de Bolneta y de la Peña.

Circularon noticias muy satisfactorias acerca del movimiento emprendido hacia Bilbao por el general Moriones.

20. General sorpresa, pero no dudas ni temores, causa en la poblacion un edicto fijado á primera hora de la mañana por la autoridad militar, anunciándole habia notificado el marqués de Valdespina que comenzaría el bombardeo al día siguiente á las ocho de la mañana, previniendo en su consecuencia que podian abandonar la plaza las mujeres, niños, ancianos y extranjeros por la puerta de Castilla, ó sea la del Achiuri precisamente.

Los consules protestaron pidiendo más largo plazo.

(Se continuará.)

REGLAMENTO

DE BAÑOS Y AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

CAPITULO PRIMERO.

De la dependencia, inspeccion y direccion de los establecimientos balnearios.

Artículo 1.º Los establecimientos de aguas minerales de la Península é islas adyacentes destinados á la curacion de cualquiera enfermedad dependerán, como hasta aquí, del ministerio de la Gobernacion, debiendo registrarse conforme á las prescripciones del presente reglamento.

La direccion general del ramo está encargada de hacerlo cumplir en toda la nacion; los gobernadores civiles en sus provincias respectivas; los alcaldes dentro del término municipal, y los médicos directores en el establecimiento á cuyo frente se hallen como jefes locales de los mismos, y de cuyas infracciones son inmediatamente responsables.

Art. 2.º En cumplimiento del anterior artículo, el Gobierno dispondrá, cuando lo estime oportuno, que se giren visitas á los establecimientos balnearios.

Los gobernadores, á cuya inmediata vigilancia quedan encomendados dichos establecimientos, podrán inspeccionarlos por sí ó por medio de delegados cuando lo crean conveniente.

Art. 3.º En todo establecimiento balneario habrá un médico director, nombrado conforme á lo dispuesto en el presente reglamento.

Art. 4.º Son cuerpos consultivos del Estado, en lo que á aguas minerales se refiere, el consejo nacional de Sanidad, y tambien la Academia de Medicina de Madrid en los asuntos puramente científicos.

CAPITULO II.

De la declaracion de utilidad pública de los establecimientos, y autorizacion que necesitan.

Art. 5.º Ningun nuevo establecimiento de aguas minerales podrá ser abierto al publico para el tratamiento de enfermos sin que preceda la correspondiente autorizacion del ministerio de la Gobernacion. Esta autorizacion lleva consigo la declaracion de utilidad pública del establecimiento.

Art. 6.º Para concederse la autorizacion y declaracion citadas se instruirá ante el gobernador de la provincia donde radiquen las aguas un expediente en que se llenarán los requisitos siguientes:

1.º La instancia del propietario de las aguas solicitando la autorizacion.

2.º Dos ejemplares del plano del terreno que se considere necesario para instalar las dependencias de que ha de constar el establecimiento que solicite crearse, en cuyo plano, construido en la escala de 1/500 con la debida orientacion, y firmado por el arquitecto conforme á la legislación vigente, se marcarán como detalles por lo ménos en la escala de 1/200 las plantas de los edificios, y en la de 1/100 los alzados; aparejando dibujadas con tinta negra las construcciones existentes y con carmin todas las que se proyecten.

3.º El análisis cualitativo y cuantitativo de las aguas hecho por persona competente y autorizada, describiendo los procedimientos y reactivos empleados.

4.º Una memoria, tambien por duplicado, histórico-científica, que abrace el análisis químico cualitativo y cuantitativo de las aguas.

5.º Certificacion del subdelegado de medicina del partido judicial en que radiquen las aguas, por la cual se expresen las vicisitudes de la fuente, los resultados medicinales obtenidos, la distancia á las demás del partido, y la concurrencia probable de enfermos en los tres últimos años.

De la pretension así documentada se publicará el oportuno anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial* de la provincia respectiva, concediendo el término de 30 dias, á contar desde el siguiente al de la publicacion del anuncio, para presentar las reclamaciones en el gobierno de la provincia; trascurridos los cuales informarán en el de 15 dias, cada una para por su órden y en lo que les incumba y á su institucion se refiere, la junta de Sanidad y diputacion provincial, extendiendo esta su dictamen á la apreciacion de las reclamaciones presentadas.

Cumplidos estos requisitos y dentro de 10 dias, el gobernador de la provincia elevará con su informe todo lo actuado á la direccion general del ramo.

Art. 7.º El ministro de la Gobernacion, oyendo al consejo de Sanidad, nombrará un médico director propietario por oposicion para que pase á la localidad y examine detalladamente la naturaleza, yacimiento, clasificacion, caudal y condiciones de explotacion y de aplicacion de las aguas, así como el perímetro de expropiacion que se solicite; con cuyos datos formulará en el término improrrogable de tres meses el oportuno informe que acompañará al expediente para su fallo definitivo. Estos trabajos serán remunerados por los que soliciten ó promuevan el expediente.

Art. 8.º Instruido este de la manera expresada, y oido el consejo de Sanidad, se concederá ó negará la autorizacion, publicándose la resolucion en la *Gaceta* y en el *Boletín* de la provincia.

No podrá concederse autorizacion para abrir al publico un establecimiento de los mencionados si no tiene todo lo necesario para el hospedaje de los bañistas, y la buena administracion y aplicacion de las aguas con arreglo á su naturaleza y condiciones.

Art. 9.º Los expedientes de declaracion de utilidad pública se podrán promover tambien por los gobernadores de las provincias, por los alcaldes en su término municipal, y por los subdeleg

PROCEDIMIENTO LAUDABLE.

El actual ministro de Hacienda confirma diariamente el buen juicio que de sus aspiraciones y buenos deseos formulamos desde el momento mismo en que se encargó de la importante cartera que hoy desempeña.

Convengamos en que un ministro que no anula de raíz todo lo que hayan podido hacer sus predecesores, sin conocerlo es una entidad rara en la política española, y que los impacientes tienen alguna razón para quejarse.

Aquí, lo procedente y lo lógico, siguiendo la jurisprudencia política establecida, habría sido anular desde luego todo lo antiguo, lanzarse á los peligros de empresas financieras sin previo estudio, y permitir que los nombres de Hacienda y Tesoro continuaran teniendo una interpretación antonomástica.

Esta lucha que viene haciéndose al ministro de Hacienda habla mucho en su favor, por demostrar que apartándose de las rutinas, aspira á utilizar todos los recursos que posee la nación, antes que lanzarse á ruinosos empréstitos ó concesiones que comprometan por largo plazo los rendimientos naturales.

El general en jefe se colocó entre el primero y segundo batallón de la vanguardia, y al descender la cuesta próxima á Orduña un grupo de carlistas empezó á hacer fuego en la espina, sin que el ejército les hiciera caso, y penetrando á las doce en Orduña.

Respecto al resultado de estos propósitos, si bien algunos de nuestros colegas los ponen en duda, bueno es consignar que por el ministerio se han dado las órdenes más apremiantes y severas para su cumplimiento.

Sin entrar, pues, á examinar en detalle los planes del Sr. Camacho,—entre otras razones, por la poderosísima de que no los conocemos,—nos complace verle seguir un camino que puede llevar á resultados prácticos y beneficiosos.

La importancia que en la actual situación de España tiene el departamento de Hacienda, hace por lo mismo muy importante cuanto con él se relacione. Mucho celebraremos que una vez transcurrido este primer período de estudio y preparación, no tengamos más que motivos de elogio para los proyectos que el Sr. Camacho desarrolle por su propia iniciativa.

Y puesto que de este asunto hablamos, y creemos hacer justicia á los buenos propósitos del actual ministro, no hemos de cerrar este breve artículo sin excitar su celo,—aun cuando lo creemos innecesario,—para contestar á los impacientes con algo más que halagüeñas esperanzas. Si la exageración en la censura perjudica á quien la emplea, las excesivas ilusiones pierden al que las abraza.

INSURRECCION CARLISTA.

La Gaceta de hoy se limita á manifestar que las noticias comunicadas por las autoridades militares referentes á la insurrección carlista carecen de importancia.

Parece que ya ha llegado á Guipúzcoa la mayor parte de los batallones carlistas de aquella provincia, conociéndose su llegada por las considerables exacciones y atropellos que sufren algunos pueblos.

Segun noticias de El Imparcial, el ejército del Norte va á ser reforzado muy en breve hasta el número de 70.000 hombres.

Leemos en un colega que en una correspondencia oficial dirigida por D. Carlos á los diarios legitimistas de París, se dice que la contribución de guerra que los carlistas pensaban imponer á los habitantes de Bilbao, si la suerte de las armas les hubiese permitido entrar en aquella ciudad, estaba en ochenta millones de reales.

Después de los destrozos que el bombardeo ha causado en la invicta villa, no le faltaba más que haber tenido que pagar una cantidad tan exorbitante como contribución de guerra.

Los voluntarios montañeses se hallaban el sábado en Ontaneda, y era probable que regresasen á Santander aquel día ó el siguiente. Carecen, pues, de fundamento los rumores desfavorables que circularon en Santander, pues los voluntarios, ante la superioridad de las fuerzas contrarias, se batieron en retirada con el mayor orden, haciéndose fuertes en la Venta Nueva.

Segun telegrama del gobernador de Burgos, han sido hechos prisioneros 40 latro-facinosos en las inmediaciones de Pampliega por una columna del ejército.

El corresponsal de un colega en el ejército del Norte le remite el diario de la expedición realizada por las fuerzas que manda el general Concha, desde Bilbao hasta Vitoria. Hé aquí algunas de sus curiosas noticias:

«El día 40 por la noche salimos de Bilbao para Portugalete, el 41 por la tarde á Somorrostro y el 42 al amanecer emprendimos la marcha para Valmaseda, donde encontramos bajo la protección de la Cruz roja ciento y tantos carlistas, con escasa asistencia facultativa. El 43 al amanecer continuamos la marcha, yendo á pernoctar á Villasante, en cuyo día recibió el general Martínez Campos una lesión de un caballo, pero con tanta fortuna, que no tuvo más que una contusión en la parte externa del muslo, que le obligó á andar cojo tres ó cuatro días; pero sin dejar el mando de su división.»

El 45 á las once salimos de Villasante para Medina de Pomar, soportando un sol abrasador; el 46 al amanecer el convoy de carros, la artillería rodada y los enfermos, próximamente en número de 300, continuaron la carretera hacia Miranda, y el resto del ejército siguió un camino distinto, emprendiendo al siguiente día la marcha hacia Orduña.

El general en jefe se colocó entre el primero y segundo batallón de la vanguardia, y al descender la cuesta próxima á Orduña un grupo de carlistas empezó á hacer fuego en la espina, sin que el ejército les hiciera caso, y penetrando á las doce en Orduña.

Salieron á recibir al general en jefe algunos vecinos, pues el ayuntamiento se había escapado con las fuerzas carlistas y diputación á guerra.

En el hospital de Orduña existían 80 heridos carlistas procedentes de la acción de las Muñecas, sin que tuviesen vendajes á propósito para sus graves heridas.

El general en jefe dispuso que los médicos militares auxiliasen facultativamente y con arreglo á la ciencia á aquellos desgraciados, habiendo visitado el general Concha los heridos carlistas; los médicos levantaron los apósitos, y han visto con asombro que sobre sus heridas tenían unos parches resinosos, invención del Sr. Hernandez de Valdeca, titulado jefe de sanidad del ejército carlista, cuyos parches aumentaron la gravedad de las heridas. Los heridos pidieron al general que los llevasen en carros con el ejército.

Terminada la curación de los carlistas por los médicos militares, el ejército salió el 48 de Orduña, presentando en aquellas llanuras su marcha un aspecto sorprendente. A la tarde llegamos á Espejo; el primer cuerpo avanzó hasta Salinas, y el resto siguiendo la misma dirección, emprendió la marcha hacia la plaza de Vitoria, donde hemos sido recibidos con todos los honores de ordenanza y con el mayor júbilo.

En la marcha de Medina de Pomar á Osma, con motivo de resaltar el caballo, sufrió una contusión el general Echagüe en la pierna izquierda, con algunas rozaduras que no le hicieron perder su acostumbrada actividad, y continuó á caballo al mando de sus fuerzas después de ser curado por el médico militar señor Martínez.

Las marchas fueron penosas, pero soportables, y con la actividad del general Concha no se descansa un solo momento.

El general en jefe, á pesar de su edad, parece un joven por su resistencia, pues en todas partes está y á todo atiende con solícito esmero.

Escuso decir á V. que la larga permanencia de las tropas en Somorrostro, la calidad dudosa de los artículos que expendían los vendedores ambulantes y la composición de las aguas, produjeron una disenteria pertinaz é irritación intestinal que se van corrigiendo con un método higiénico y con una prudente abstinencia de alimentos nocivos.

Los generales Echagüe, Vega, Martínez Campos y Reyes, jefes de los tres cuerpos y del estado mayor general, se multiplican por atender al cumplimiento de sus deberes, y para los jefes, oficiales y soldados de este ejército no hay más que admiración por su valor y sus sufrimientos, que La Correspondencia está en el caso de apreciar en lo que valen.

mozos de la reserva que se presenten. Estas son las noticias que recibimos de Cuenca. Nuevos telegramas de Oviedo confirman la noticia de la entrada de la facción Faer en Cangas de Onís, donde exigió 180 raciones y otros efectos.

Días pasados se presentó en Chullilla una partida carlista amenazando á los mozos de la reserva con llevar presos á sus padres, incendiándoles las casas si se presentaban al Gobierno, y ofreciéndoles la redención del servicio en la facción por 6.000 reales.

El órgano oficial de los carlistas en Cataluña anuncia que Savalls ha contestado satisfactoriamente á los cargos que le habian hecho, y por consiguiente que D. Alfonso le ha dado el mando de una brigada, disponiendo que no puedan acompañarle las personas que hasta aquí le habian rodeado y que han abusado de su candidez, induciéndole á cometer los actos por que cayó en desagrado de su soberano.

Esta noticia está en relación con la que transmitió el cónsul de España en Perpiñán de haber entrado en territorio francés algunos de los jefes que han hecho la campaña en Cataluña con Savalls y el rumor circulado estos días de que éste era esperado en Vich.

El Diario Español explica el apoyo que presta al actual ministerio, diciendo que en las interinidades deben todos los elementos afines reunirse para fundar algo sólido y estable.

Si fuéramos dados á las figuras de retórica, recordáramos el canto de la sirena y la serpiente del Paraíso; pero se nos figura que el actual ministerio, como Ulises, se ha tapado los oídos, y que no morderá al parecer la fresca y colorada manzana que le presentan los culebrones alfonisinos.

¿Con que las cosas se caen del lado que se inclinan? Pues cuidado no cojan debajo á los que las empujan.

Además, quisiéramos saber qué puntos de afinidad existen entre el alfonisismo y la actual situación, á juicio de El Diario Español.

Nuestros colegas vuelven á ocuparse del Sr. Topete y de si le ha sido ofrecida una ó más veces, y acepta ó rechaza, la representación de España en París.

Nosotros, lo único que sabemos, es que el Sr. Topete no se muestra dispuesto á aceptar dicho cargo.

La Epoca, en el artículo de fondo de anoche, se dedica á pedir al Gobierno procedimientos conservadores.

Refiriéndose á esta circunstancia dice con oportunidad un colega de la mañana: «Decir esto después de haber pagado una multa por haber dado una noticia, tiene algo de la sublimidad del heroísmo.»

El Sr. Alonso Martínez, según noticias de La Correspondencia, que creemos exactas, se propone ser muy parco y muy recto en la provision de destinos, prefiriendo dedicar su atención al estudio de las modificaciones que la experiencia acredite en la legislación de justicia, sin acudir á una variación radical. Para el día en que se reúnan las Cortes, si continúa siendo ministro, desea tener preparados todos estos trabajos.

Como toda prevision es escasa, tratándose de los planes de los enemigos de la integridad española, y como El Cronista de Nueva-York ha dado siempre muestras del mayor celo para descubrir todas las tramas filibusteras, no creemos ocioso reproducir la siguiente advertencia que publica á la cabeza del último número de dicho periódico, que ha llegado á Madrid:

«CENTINELA, ¡ALERTA!...—La mejor cualidad de los hombres de gobierno es la prevision con que ponen á cubierto los intereses de su patria de cualquier golpe solapado.

En el primer artículo de nuestro número anterior ya hemos hecho indicaciones relativas á este tema, que en el siguiente nos proponemos ampliar, en gracia del servicio que aquí desempeñamos.

Hasta entonces, y desde que el de hoy llegue á la metrópoli de España, no sería malo que el Gobierno de Madrid pensase formalmente en aumentar la escuadra que tiene en las Antillas con dos ó tres fragatas blindadas y algunos otros buques.

Los sacrificios pecuniarios no se deben economizar cuando el no hacerlos en la oportunidad que los requiere nos puede costar caro. No echen esta voz de alerta en saco roto los periódicos de España, para estimular al Gobierno á que la escuche.»

Leemos en La Iberia: «Carece por completo de fundamento lo que anteaer dice La Igualdad sobre haber empezado la razzia de empleados en el ministerio de Fomento.

Podemos asegurar al colega que el señor Alonso Colmenares solamente se ha ocupado de cubrir las vacantes que encontró al encargarse de su departamento. Y ya que de este asunto nos ocupamos, conviene hacer notar, para que La Igualdad lo sepa, una circunstancia que favorece sobremanera al citado ministro; y es que al cubrir las referidas vacantes, dos antiguos empleados de aquel departamento, los Sres. Revilla y Barreras, que, dicho sea de paso, no tenían otra recomendación que la de sus muchos años de servicios y buenos antecedentes, han obtenido el inmediato ascenso.

Por último, diremos al periódico federal que el digno ministro de Fomento no tiene otra aspiración que la de dotar el departamento de su cargo, en bien del mejor servicio, de un personal de buenos antecedentes, capacidad y demás cualidades que son necesarias en todo buen funcionario público.»

La Iberia de hoy publica el siguiente suelto:

«Podemos desmentir del modo más terminante y autorizado que el general D. Manuel de la Concha haya enviado ni aun anunciado su dimisión de general en jefe del ejército del Norte, á donde el Gobierno envía sin cesar cuantos medios y recursos son exigidos por tan bravo é inteligente general.»

Aun cuando sigue hablándose en todos los círculos de una grave enfermedad del Papa, y algun colega llega hasta el punto de indicar su fallecimiento, no hemos visto

confirmados oficialmente estos rumores á que presta posibilidad la circunstancia de contar Su Santidad más de ochenta y dos años.

Con gran satisfacción hemos visto la honrosa y especial mención que el general Concha hace del primer batallón de infantería de Marina, en el parte oficial del ataque de Las Muñecas, por haberse prestado todo él voluntariamente para atacar el punto más difícil de la derecha enemiga.

Tanto en dicho ataque, como en todas las acciones en que la infantería de Marina ha tomado parte, ha derramado gloriosamente su sangre y cobrado títulos á la gloria y á la gratitud del país entero. El general Concha ha sabido hacer justicia á su valor en el parte oficial á que nos referimos, y que insertamos en nuestro número de ayer.

De una carta escrita desde Bilbao á La Epoca, y con muchas de cuyas apreciaciones no podemos estar conformes, extractamos los siguientes párrafos, que merecen ser conocidos, por si el rigor que recomendar pudiera abreviar, como cree el corresponsal, los horrores de una lucha, harto prolongada ya:

«Cuando todas las familias de España,—dice,—están contribuyendo con su sangre ó su peculio para sofocar la guerra insensata que los vascongados hacen á toda la nación, nada más justo que el que el Gobierno autorice á los jefes militares para que en los puntos que vayan ocupando con sus tropas, exijan de los ayuntamientos la nota de los mozos que están en la facción y obliguen á sus padres á que presenten sus hijos en un plazo muy breve, imponiéndoles, en caso de rebeldía, una fuerte contribución que, de no pagarla, se cobrará el Gobierno con el ganado, mieses y muebles que todos los aldeanos tienen en sus caseríos.

Si la dignidad de un Gobierno no permite que obre como los carlistas, que contestan á la benevolencia de gratificar con cinco duros á los que se presenten, apresando y maltratando á sus padres, un principio de justicia y de equidad exige que los padres de los facciosos, que como todos sabemos, alentan y aconsejan á sus hijos para que tomen las armas, no sean de mejor condicion que los de los infelices soldados que contribuyen con sus hijos, ó con una elevada redención, á la defensa del gobierno de la nación.

Si por sistema se hubiera emprendido este plan tendríamos ya muchos cientos de presentados de la infestante zona que ocupan nuestras tropas en las cercanías de Bilbao. Crea V., que si se ataca directamente al bolsillo del aldeano, en lugar de quemar su caserío, que probablemente pertenecerá á un liberal, esta gente pedirá paz á todo trance; porque, repito, que el aldeano ha sufrido muy poco hasta ahora, y en la mayor parte de los pueblos las raciones que los carlistas piden se han sacado por medio de empréstitos y sin acudir á los contribuyentes.

Se podrá decir, en contra de esta idea, que á la aproximación de las tropas huye casi todo el vecindario de los pueblos carlistas, lo que no es completamente exacto, pues no tengo noticia de que se hayan fugado, salvo los muy comprometidos de la importante zona de pueblos que hoy ocupan nuestros soldados en estas cercanías. Y si bien todo un pueblo puede huir cuando cree que las tropas van de paso, bien comprende V. que es imposible una completa emigración de muchos días.

Aplicuese este sistema, y verá V. cómo se concluye con las facciones, aun cuando estas esquiven los combates, y cómo la residencia de nuestras tropas en cada pueblo equivale á muchos combates ventajosos para el Gobierno.

En Cartagena se ha celebrado una reunion cuyos acuerdos parece que han sido: «Sostener á todo trance el orden y la libertad sin las cuales son imposibles las periódicas tareas del trabajo y los productos de la industria.

Hacer completa abstracción de la política, sosteniendo como principio único el mejoramiento general, así moral como material, de Cartagena.

Estar al lado de los hombres de aquel ayuntamiento en vista de su abnegación, de su interés por la localidad y de su carácter exclusivamente administrativo, como de cualquier otro que reúna las mismas condiciones.

Y apoyar á cualquiera clase de Gobierno constituido, siempre que mire por sus adelantos y les favorezca en sus justas aspiraciones de paz y de engrandecimiento.»

Se nos suplica la inserción del siguiente suelto:

«Con fecha 17 de Abril último anunció la administración económica de esta provincia en el diario oficial, que á partir del 1.º de Mayo se procedería á admitir el pago del cuarto trimestre de la contribución ordinaria por la tercera parte en billetes del Tesoro (cuyo papel desde su oración tiene esa aplicación), y cuya orden apareció en la Gaceta de 26 de Febrero último. En virtud del anuncio citado, se presentaron muchos contribuyentes á saber el modo de efectuar dicho pago; pero se encontraron con que la administración estaba tan ignorante como ellos, diciéndoles que al día siguiente se darían las instrucciones; y así, de día en día, pasó hasta el 9 ó 10 del mes. Por fin se les dijo debían acudir á la Tesorería central á presentar los billetes con doble carpeta; y los que así lo hicieron, y aun los que más previsores ya lo tenían hecho, no han conseguido aun que se les pongan al corriente sus carpetas, y eso que las hay presentadas hasta con fecha 1.º del actual.

El señor ministro, al asegurar que toda la culpa es de los contribuyentes, por su morosidad en comprar y presentar los billetes para su habilitación, debe ignorar que de unos 600 presentadores de billetes que acudieron á la oficina de presentación en los días 20 y 21, solo once consiguieron se les admitiesen sus carpetas.

Si lo que se necesita es metálico y no papel, ha debido decirse en tiempo oportuno, para hacer iguales á todos los contribuyentes, y no cuando los menos en número, que son grandes contribuyentes, se han aprovechado de un beneficio que los más, y que son los que por su pequeña fortuna merecen ser atendidos, no pueden utilizarse, y no porque no hayan acudido en tiempo á practicar las operaciones de presentación de billetes, sino por no haber podido conseguir se les despachen como tienen derecho.

La acumulación de cuotas es además de equitativo de notoria justicia, y así lo reconoce el señor ministro en su decreto, y la razón que da, de que no está legalmente prescrita, no es de ningún valor, y lo prueba el que en el anticipo de 175.000.000 se ha verificado con gran resultado para el Tesoro y contribuyentes de todas fortunas, porque así todas han disfrutado por igual de sus beneficios, y en la igualdad está la verdadera legalidad y justicia.

Creemos que el señor ministro del ramo removerá las dificultades que en las depen-

dencias del ramo se opongan á la realización de los deseos de nuestro comunicante, en lo que tienen de justos.

El ministro de Hacienda se propone, según La Correspondencia, dar la mayor publicidad á Tesoro durante su administración.

En el mes de Junio próximo saldrán tres correos de Madrid para Filipinas, en los días 4.º, 15 y 29.

Se ha encargado del gabinete particular del Sr. Sagasta D. Pablo Cruz, jefe de negociado de dicho departamento.

Ayer mañana estuvo á presentarse al general Serrano el ex-capitán general de Aragón Sr. Búrgos, habiendo celebrado una larga conferencia.

El representante de los Estados-Unidos se presentó ayer al ministro de Estado Sr. Ulloa.

La Correspondencia no cree que por ahora se piense llevar á cabo el proyectado arriendo de la renta del tabaco.

El general Rey visitó ayer, según habíamos anunciado, los cuarteles de San Gil, Conde-Duque y cuartelillo de Palacio, quedando altamente satisfecho del brillante estado en que se encuentran las fuerzas allí acuarteladas.

Parece que el candidato definitivo para la dirección de Administración militar es el general Ceballos.

Ha sido nombrado intendente general de Castilla la Nueva, en comision, el de distrito don Salvador Damato.

Ayer visitó al señor presidente del Consejo de ministros el general Primo de Rivera, que se encuentra muy aliviado.

El arreglo de secretarios se encuentra ya muy adelantado, y es posible que mañana se publique.

En otro lugar publicamos los discursos pronunciados en la recepción del nuevo representante de Méjico. Asistieron al acto el señor ministro de Estado y el secretario de la presidencia, Sr. Nuñez de Arce.

Este último fué á buscar á su residencia al representante mejicano, quien fué conducido á la presidencia en un carruaje de gala de palacio, tirado por cuatro caballos con penachos azules y blancos.

El oficial primero de la secretaría del ministerio de Estado, Sr. Millan y Caro, hizo de introductor de embajadores.

En la recepción acompañaron al presidente del Poder ejecutivo todo su cuartel militar y los altos empleados de la presidencia. Además del Sr. Millan y Caro, acompañaban al nuevo representante el Sr. Zavala, ayudante del general Serrano. El ministro mejicano llevaba consigo al secretario de la legación, que presentó después al presidente y ministro de Estado.

La escalera estaba adornada elegantemente con macetas y flores, y ocupaban el tránsito varios porteros y ugieres con lujosos uniformes de palacio.

Ayer tarde á las dos se reunió en las Comendadoras de Santiago el capítulo de caballeros de esta orden, bajo la presidencia del señor marqués de Almonacid.

El Sr. D. Santiago Tejada expuso que el motivo que había provocado la junta era una invitación hecha por el nuevo tribunal de las órdenes para que se unieran á él dos ó tres caballeros de cada una de ellas, nombrados por las mismas, para ocuparse en las graves cuestiones que habían surgido de su nombramiento; y que ante la importancia del asunto la comisión permanente había acordado convocar el capítulo y presentar una proposición que, después de discutida por los Sres. Garamendi, Loigorri, Camba y otros, apoyó, en un brillante y excelente discurso, el Sr. D. Santiago Tejada, quedando después aprobada.

Acto continuo se trató de la renovación de la comisión permanente, resultando elegidos individuos propietarios los señores conde de España, como decano de la orden; marqués de Almonacid, que lo es de los que viven en Madrid; D. Santiago Tejada, marqués de España, D. Miguel García Camba, marqués de Guadalest, D. Joaquín Miguel, D. Jerónimo Conrado, marqués de Casa-Irujo, duque de Baena, don Antonio Benavides, marqués viudo del Villar y D. Eduardo Garamendi; y suplentes los señores D. Alfonso Chico de Guzman, D. Miguel Trillo, D. José Morales de los Rios, D. Francisco Tuero, conde de Santa Coloma, marqués de Valmedina, conde de Vilches, marqués de Figueroa, conde de las Almenas, D. Carlos Andrade, don Isidoro Urzaiz, D. Ignacio Muñoz de Baena y D. Gregorio Saenz de Heredia.

Con esto terminó el capítulo á las cinco de la tarde.

A poco de salir el 22, del puerto de Cartagena el vapor Bétis, se cayó al mar el pasajero D. Manuel Campos y Cuñado, siendo inútiles los esfuerzos que hicieron para salvarle.

Del mismo vapor Bétis, y hallándose aun en el puerto, cayó al mar un anciano á quien se salvó arrojándole un cable.

El día 23 se cantó una misa solemne en la capilla del palacio de San Telmo (Sevilla), con motivo del fallecimiento del infante D. Luis, hijo de los señores duques de Montpensier, asistiendo un gran número de personas cuyas simpatías y adhesión hacia aquella familia no han disminuido nada, á pesar de hallarse tanto tiempo fuera de aquella población.

El Sr. Castelar se ha detenido á visitar las célebres ermitas de Córdoba y los puntos más notables. Acompañante varios amigos políticos. De dicha capital irá á Málaga y después á Granada.

Dice un apreciable colega que los franceses fronterizos se muestran algun tanto desconfiados de los carlistas, á los que ya no creen con tanta facilidad las heroicidades que están contando á cada paso.

Por esta razón oponen algunas excusas para entregarles los objetos por ellos comprados si no se les anticipa su importe.

La comisión que ha de entender en la reforma de ley sobre exenciones físicas, y cuyo decreto de exención pública la Gaceta de ayer, empezará hoy sus trabajos, que se promete dar por terminados en muy breve plazo.

Han sido promovidos á coroneles por antigüedad los ocho primeros tenientes coroneles del arma de infantería y propuestos para tenientes coroneles los cincuenta comandantes más antiguos del arma.

El número de La Epoca de anteaer ha sido multado en 500 pesetas por un suelto que empieza «Un rumor ha llegado,» y termina de este modo: «Favorecer sus planes.»

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase del ministerio de la Gobernación, el Sr. D. José Moreno Albareda, ex-secretario de varios gobiernos de provincia y subgobernador que ha sido de Mahon.

Leemos en La Epoca:

«La infanta Luisa Fernanda y el duque de Montpensier, apenas llegaron a París hicieron a la reina Isabel una larga visita, y les que a ella asistieron tendrían motivo para sonreírse de las pequeñas intrigas de los que desearían introducir divisiones en el seno de nuestra familia real. La duquesa de Montpensier había vuelto a Randau al cuidado de su hijo impedido, cuyas dolencias se habían agravado. El telegrama ha anunciado después el fallecimiento.»

Por faltar a las prescripciones de reglamento, dice La Correspondencia, han sido declarados cesantes varios agregados en nuestras legaciones en el extranjero.

La sesión celebrada ayer tarde por el ayuntamiento, presidida por el Sr. Teresa García, no ofreció interés ni particularidad alguna digna de mencionarse.

El ayuntamiento parece que se ocupó del nombramiento de varios médicos supernumerarios.

Ha sido preso en Alcoy un tal Joaquín Morque Soler, complicado en los últimos sucesos cantonales de aquella ciudad.

Ocupándose La Política de las diferentes candidaturas en que ha sonado el nombre del señor Mantilla, dice así:

«Hasta ahora el actual Gobierno no ha ofrecido puesto alguno oficial a nuestro amigo, sin duda porque todos los dignos individuos de él saben que el Sr. Mantilla vive contento en su modesta independencia, no aspira a nada, ni siquiera a ser ministro, y no desea que la benevolencia que personalmente está dispuesto a mostrar a la situación pueda parecer interesada.»

Bajo la inmediata inspección del oficial mayor del ministerio de la Gobernación, han quedado distribuidos los negociados en la forma siguiente:

Política, Sr. Rute; orden público, Sr. Garrido; personal, Sr. Soldevilla.

Anoche debió salir para el Norte el redactor de La Correspondencia Sr. Campos, que va a reunirse al ejército con el carácter de corresponsal de dicho periódico.

El Consejo de ministros no se ha ocupado de las personas que deben ocupar las plazas de consejeros de Estado. No es posible, por lo tanto, que haya habido las desavenencias de que hablan los periódicos, a propósito de la elección de consejeros, entre los ministros de procedencia progresista y los de unión liberal.

Esta tarde, de cuatro a cinco, se verificará la presentación de los oficiales de la fuerza ciudadana al señor ministro de la Gobernación por el Sr. Moreno Benitez, como inspector general de dicha fuerza.

Los periódicos de Jerez publican la sexta lista de los donativos recogidos por las señoras que en aquella ciudad constituyen la Asociación para el socorro de los heridos del ejército; ascienden estos a 40.597 reales en metálico y gran cantidad de ropa y otros efectos.

El gobernador civil Sr. Moreno Benitez recibió ayer en su despacho a los directores de los periódicos, a fin de rogarles, en vista de las críticas circunstancias que atravesamos, la mayor circunspección al dar las noticias y comentarios. Inútil es decir que unánimemente se acordó acceder a los deseos del Sr. Moreno Benitez.

Ha salido a Linares para asuntos del servicio el sub-gobernador de aquella localidad y gobernador interino de Jaen D. Joaquín Ruiz Callejón.

La suscripción para los heridos abierta en Málaga asciende a 73.596 rs.

Las tropas francesas que cubren la frontera por la parte del país vasco han sido relevadas por tres secciones del 7.º de Húsares, en San Juan de Luz, Espeleta y San Juan de P.º de Puerto; un batallón del 49 de línea con 14 oficiales y 376 hombres en San Juan de Luz y otro del 34 con 16 oficiales y 368 plazas en Espeleta.

Durante la semana del 2 al 8 de Mayo se hicieron por los obradores y talleres de carpinteros de ribera, de Blanco y a flote, arboladura, escultura y pintura, sierras mecánicas, fundición, forjas, maquinaria, calderería de cobre, plantillaje, calafates, montura de máquinas, farolería y embarcaciones menores del arsenal de Ferrol varias obras para las fragatas Sagunto, Blanca, Cármen, Asturias, Esperanza y Navarra, goleta Buenaventura, bergantín Galiano y vapores Leon y Adolfo, importando el material en todas ellas empleado 9.703'5 pesetas.

Ha sido ofrecida a Inglaterra la cesión de las islas Fiji, bajo las condiciones que el rey mantendrá su título real y recibirá una pensión de 3.000 libras anuales con derecho de reversion a su hijo mayor. Otros jefes recibirán abonos que varían de 20 a 500 libras esterlinas. El gobierno inglés asumirá la responsabilidad de las deudas del gobierno, y confirmará todas las contrataciones existentes. Siendo reconocido el jefe reinante como dueño de las tierras y guardian de las tribus.

El gobierno inglés parece dispuesto a aceptar la cesión. Las islas Fiji están situadas en el Grande Océano equinoccial entre los 15º 45' y los 19º 42' latitud S.; y entre los 174º 15' longitud O.; fueron descubiertas en 1643 por el holandés Tasman. Son muy frecuentadas por los ingleses que van a buscar madera de sándalo. Sus principales poblaciones son Pau, Navilevu y Mivula.

En los ejercicios celebrados para optar a las plazas vacantes en el ramo de aduanas, han sido aprobados:

D. Luis Maldonado y Gamarra, D. Adolfo Vicente Arche, D. Lorenzo Barbera, D. Bernardino Leon y Martínez, D. Luis Mesquida, don Eugenio Rodes y Samper y D. Rogelio San Martín.

Debiendo celebrarse en Junio y Setiembre exámenes para el ingreso en la escuela especial de ingenieros de minas, quedan abiertos desde hoy hasta el 15 de Junio y desde 1.º de Agosto al 31 del mismo los plazos para la admisión de solicitudes.

El diario de la reorganización del ejército del Sr. Thiers, a propósito de este proyecto, el ejército se compone de unos 400.000 hombres, sin com-

tar el landsturm, que no está aun organizado.

El servicio militar durará desde la edad de veinte a treinta y dos años; se pasará seis años en el ejército de línea y seis en el landwehr. Los gastos del ejército serán de un poco más de 44 millones de rigsdalers.

Hasta el miércoles no tendrá lugar la comida oficial con que el representante de Inglaterra, Mr. Layard, obsequia al señor presidente del Poder ejecutivo.

Ha fallecido en Colindres el coronel retirado D. José María Mazon.

En Madrid ha fallecido el habilitado del correo central, D. Pedro González Obispo, individuo de la sociedad filantrópica de nacionales veteranos.

Una de las empresas mineras de Linares ha hecho un donativo de 4.000 pesetas con destino al ejército del Norte, cuya cantidad ha sido entregada en el Banco de España por el que fue habilitado del ministerio de la Gobernación, señor Marconell.

Parece que volverán a ocupar plazas de ministros del Tribunal de Cuentas los Sres. Hurtado, Alonso Colmenares, Martínez, Shee y Saavedra y algún otro, que fueron declarados cesantes en 1872.

Se ha ordenado al director de Sanidad militar, por el ministerio de la Guerra, que proceda en lo posible a remediar el mal estado del material de algunos de los hospitales militares de Cataluña.

La suscripción para los heridos abierta por El Imparcial asciende a 244.921 rs. El mismo colega publica una detallada relación de los socorros distribuidos en su administración desde el día 15 del corriente hasta el de ayer.

Anoche obsequiaron al brigadier Terreros con un banquete en los Cisnes todos los jefes y oficiales recientemente heridos en el Norte, que se hallan actualmente en Madrid.

Ayer estuvieron a ver al ministro de Gracia y Justicia el teniente general Primo de Rivera y los relatores de la Audiencia.

SEGUNDA EDICION.

TELEGRAMAS.

LISBOA 24 (12 y 36 tarde).

Ayer fué nombrada una comisión de 24 individuos del partido republicano portugués para su organización.

Forman parte de esta comisión diputados, concejales, periodistas, negociantes y algunos funcionarios públicos.

Fondos portugueses: Interior, a 46,55. Exterior, a 46,12.

LISBOA 24 (8 y 15 tarde).

Ha sido espléndida la corrida dada esta tarde por los hidalgos, a beneficio de los heridos de la guerra de España.

Los palcos han estado ocupados por la mejor sociedad de Lisboa. Todos los demás asientos también ocupados.

El señor marqués de Castello Melbor y el señor de Avila, fueron frenéticamente victorizados.

Ningun incidente desagradable.

Pasan de 5.000 duros los productos.

BUENOS-AIRES 25 de Abril.

Hubo una manifestación política en el club de la Libertad a favor de Mitre.

Un alsimista hizo un disparo de revolver contra el doctor Obligado, sin herirle.

Empezó el desembarco en el arsenal Zárate, de los grandes cañones comprados últimamente por el Gobierno argentino.

Cambio: sobre Londres, 49 ó 49 1/8.

MONTEVIDEO 28 de Abril.

Próxima crisis monetaria. Ningunas transacciones.

Los Bancos no descuentan papel. Cambios: sobre Londres, 54 1/4; ó 51 3/8; sobre París, 5,42 ó 5,45.

RIO JANEIRO 4 de Mayo.

Publicados dos decretos creando Montes de piedad en las provincias, y organizando la escuela política.

Se ha inaugurado el ferro-carril entre las ciudades de San Pedro y San Leopoldo.

El príncipe Saboya ha sido muy bien recibido en la capital de Chile.

Cambios: sobre Londres, 25 1/2 ó 25 1/4; sobre París, 3,78.

LISBOA 22.

El museo industrial que hace algun tiempo venia coleccionando productos, está ya abierto. Hay varias industrias dignamente representadas que figuraron en la Exposición de Viena.

A consecuencia de la Exposición de vinos en Londres, las provincias del Algarve, Alemtejo, Extremadura y Beiro, han recibido varios pedidos de ellos. Estimulados los distritos de Guarda y Coimbra, preparan activamente bastantes cajas con muestras para mandarlas.

—En el término de Torres Vedras ha aparecido un nuevo insecto que ataca a los viñedos y origina grandes daños.

—Una nueva tarifa será aplicada a las mercancías que verifiquen el embarque y desembarque en el puente nuevo de la Aduana de Lisboa.

—Ya está funcionando la nueva fábrica de papel en Val Mayor, fundada por algunos propietarios portugueses del distrito de Leino.

—Para el campamento de maniobras en Tancos (Extremadura), saldrán dentro de pocos días fuerzas de infantería y caballería.

—Segun los periódicos radicales progresistas, el partido democrático emprenderá resueltamente una franca lucha de oposición al gobierno.

—Se habla de amnistiar a los complicados en la última tentativa de sedición.

—Parece que el ministro de Estado, señor Corvo, que lo es también interino de Marina y Colonias, dejará en breve esta cartera.

Agencia americana.

PARIS 25, (8-10 m.)

El Sr. Thiers, al recibir ayer a una delegación del departamento del Gironda, ha pronunciado un discurso disolucionista.

ROMA 24.

El ministerio ha sido derrotado en la Cámara por un voto de mayoría.

LISBOA 25.

Hoy al medio día, con motivo del aniversario de la independencia de la República argentina, los vapores de dicha República, anclados en el Tajo, han disparado salvas, mientras los buques portugueses saludaban a la bandera argentina.

LONDRES 25.

Segun las últimas noticias recibidas de Guatemala, el comandante González, que mandó dar de latigazos al vicecónsul inglés, será fusilado.

La Bolsa de Londres está cerrada con motivo de la festividad del día.

PARIS 25.

En la Bolsa se cotizan: El 3 por 100 francés, al contado, a 99,80. Idem, fin del mes, 99,80. 5 por 100 id., al contado, a 94,80. Idem, fin del mes, 94,80.

PARIS 25.

En la elección verificada ayer en el departamento del Nievre para un diputado a la Asamblea, el Sr. de Bourgoing, candidato bonapartista ha resultado elegido por 37.600 votos contra 32.160 dados al Sr. Eudi, candidato republicano, y 4.527 dados al Sr. Parris, candidato legitimista.

ROMA 25.

El ministerio ha resuelto continuar en su puesto a pesar de la votación contraria de anteaer.

LISBOA 26.

Es probable que las elecciones para la Cámara de los diputados serán fijadas para el 12 de Julio.

PARAÁ (Brasil) 28 de Abril.

El obispo de Belem ha sido preso hoy y encerrado en el arsenal como reo del mismo crimen que el obispo de Pernambuco.

Fabra.

Hoy no hemos recibido el correo extranjero, ni los de Aragon y Cataluña.

En el Ferrol se está celebrando con el mayor orden la declaración de soldados de la actual reserva.

La fragata Sagunto tiene ya a bordo el palo trinquete de su arboladura y se le está metiendo el mayor.

Segun El Independiente de Granada, ascienden a doce las mensualidades que se adeudan a las clases pasivas de aquella provincia.

En Cádiz se va a solemnizar con mayor ostentación que nunca la festividad del Córpus.

También se preparan grandes fiestas para la inauguración de la entrada de aguas del valle de Sidonia.

El Irurac-Bat de Bilbao, llegado hoy a Madrid, publica las siguientes noticias:

«Dicen que los carlistas han recibido por el puerto de Lequeitio algun material moderno de artillería, traído por un ayudante del marqués de Valdespina.

—No es imposible de la exactitud de la noticia, aunque nada tiene de sorprendente; pero se nos asegura que un oficial a las órdenes del jefe del sitio salió de Olaveaga con ese objeto para el extranjero.

—Circulaba ayer el rumor de que el marqués de Valdespina había marchado a Francia, añadiendo existían serias disensiones entre él y Dorregaray.

—Los tres hechos que vamos a citar ocurridos en un mismo pueblo, y de cuya certeza tenemos motivos para no dudar, constituyen un detalle de la fisonomía de la guerra.

—Cuando las tropas, vencida la resistencia, avanzaron sobre Bilbao, pasaron por una aldea en ocasión en que varios de los mozos que sirven en las filas carlistas se encontraban en sus casas.

—Uno de ellos, sin uniforme y vistiendo un aseado traje de fiesta, fumó algunos cigarrillos con los soldados, y les guió durante buen trozo de camino.

—Algunos soldados compraron varias gallinas en un caserío, en tanto que el hijo de la casa dormía en el pajar. Otro vió desfilar a la columna por delante de su ventana, hallándose almorzando en la cocina.

—Otros varios permanecieron más o menos cerca de la tropa.

—Continúan las presentaciones de carlistas. Anteayer lo verificaron ocho y ayer cuatro marineses del batallón que manda Sarasola.

—Por la orilla izquierda del río se ha visto estos días hacia Basurto y sobre Olaveaga un grupo de carlistas. En el boquete de Castejuna se divisaba ayer un centinela, que disparó sobre algunos soldados que pasaban por la carretera de Burceña.

—La batería de Ollargan, desartillada bien entendido, continúa aun tal como la reconstruyeron el enemigo los últimos días del sitio, y se ven algunos facciosos por ese lado que no fué recorrido por las tropas cuando llegó el ejército, y las avanzadas carlistas siguen por el punto de Bolueta y la Peña.»

El alcalde de Elche apresó anoche seis carlistas, que han sido trasladados a Alicante.

No es exacto que la facción haya entrado en Sigüenza.

La facción Marco está en Molina de Aragon, habiendo secuestrado la correspondencia oficial y periódicos de ayer.

Han llegado a Lérida custodiados por la Guardia civil 17 prisioneros carlistas.

Muy en breve se dotará la plaza de Bilbao con 20 cañones de 16 centímetros.

Los batallones alaveses y los navarros han llegado a Estella.

Han disminuido en mucho en el ejército del Norte los casos de disenteria.

La junta carlista que estaba en Orduña se ha refugiado a Estella.

Ha facilitado hoy el Tesoro para atenciones de guerra un millón de reales.

Segun noticias oficiales, el ejército del Norte ha entrado hoy de nuevo en Vitoria después de haber practicado un reconocimiento en las inmediaciones de Villarreal.

El tiempo seguía lluvioso y el espíritu de las tropas excelente.

El jurado de Valencia ha condenado a pena de muerte al parricida Antonio Soler Verdagal, cuya sentencia se ejecutará el día de mañana 27. Esta mañana a las ocho ha sido puesto el reo en capilla.

El gobernador de Albacete participa que el tren correo ascendente ha descarrilado entre Caudete y Almansa.

Se espera de un momento a otro en esta capital el general Letona.

El Sr. Candau ha celebrado una conferencia con el señor ministro de la Guerra.

El gobernador de Sevilla Sr. Moreu se ha despedido hoy de los ministros.

El Consejo de ministros se ha celebrado hoy con asistencia del Sr. Camacho: se cree que se habrán tratado cuestiones de Hacienda.

NOTICIAS GENERALES.

En la rifa verificada ayer, a beneficio de los asilos del Pardo, salió premiado con 10.000 reales el núm. 13.221.

La temperatura máxima del aire a la sombra fué ayer de 21,0 y la mínima de 6,9.

Segun los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, anteayer llovió en Avila, Cáceres, Badajoz, Granada, Huelva, Jaen, Madrid, Orense, Salamanca, Segovia, Toledo, Zamora y Zaragoza.

En los asilos del Pardo existían en 1.º del mes actual 252 hombres, 185 mujeres, 229 niños y 58 niñas, que forman un total de 724 acogidos.

En el teatro principal de Barcelona se ha estrenado con éxito inmenso el drama original del conocido poeta catalán D. Federico Soler, «La hiedra de la masia.» El autor fué llamado nueve veces al proscenio, y contribuyeron a esta ovación todos los actores, especialmente su director D. Rafael Calvo y la simpática Elisa Boldun.

El gran pneumotecnico alemán Herr Hermann Linde, ha ofrecido patentizar al público de su país que sabe de memoria todas las obras del célebre escritor inglés Shakespeare, y al efecto ha empezado a recitarlas en Colonia ante personas competentes y una numerosa concurrencia.

El «Rapport» de París publica la siguiente lista de los empleados en el servicio de Su Santidad Pio IX:

«La casa de Pio IX, segun el anuario oficial del Vaticano, se compone: de 20 mayordomos, maestros de cámara; de cerca de 190 prelados domésticos; de cerca de 176 camareros secretos, supernumerarios; de 20 camareros secretos de capa y espada; de 30 oficiales que constituyen el estado mayor de la guardia noble y de 60 guardias; de cerca de 130 camareros de capa y espada, supernumerarios; de 200 camareros de honor, de vestido morado; de cerca de 70 camareros de honor de capa y espada; de 14 oficiales de la guardia suiza y palatina; de 7 capellanes secretos; de cerca de 50 capellanes secretos honorarios; de 7 capellanes de extrarubanos; de 20 escribientes secretos y capellanes ordinarios y suplentes; de 10 intendentes, ujieres de vianda; de 50 ujieres efectivos y supernumerarios. En todo 1.460 personas, a las cuales conviene agregar el Sagrado Colegio y los monseñores de curia, calculados en 140.

El compositor de música Sr. Lorenzo Jurado ha sido presentado al señor duque de la Torre por el Sr. Moreno Benitez con objeto de entregarle una marcha de su composición titulada Avanto, escrita para banda militar, y la cual está dedicada al presidente del Poder ejecutivo. Dicha marcha, cuyo mérito es notable, segun opinión de los que la han oído, se está ensayando por las músicas militares de la guarnición de Madrid.

Parece que ha sido encontrado atado a un árbol, hacia la Puerta de Hierro, un tahonero, que ha permanecido en esta situación tres días, y que han sido presos los presuntos autores del hecho.

Como el traje más adecuado a la estación, recomienda La Moda Elegante Ilustrada al bello sexo uno de faya azul y negra, a la vez serio y primaveral. La falda lleva por abajo ancho volante tableado y encima tres biases negras. El sombrero ha de ser de faya azul con pluma blanca, un rizado de encaje negro y lazo con hebillas.

Todas las noches alcanzan una ovación en el teatro de Apolo las Sras. Diez y Alverá, y los Sres. Catalina, Fernandez, Oltra y Romea, y el desempeño de Mujer gazmoña y marido infiel.

La funámbula Sra. Espeletherini trabaja ahora en el circo de Price. Anoche hizo su debut, siendo calurosamente aplaudida y obsequiada con ramos de flores.

Se va a reconstruir la plaza de toros de los Campos Eliseos, segun noticias.

Estado sanitario de Madrid.—La semana ha sido calurosa y seca la mayor parte de los días; el termómetro ha llegado en ellos a los 30º, sin bajar de los 12º; los vientos NE., ENE. y SE. han soplado con más frecuencia, y como es consiguiente la presión barométrica ha subido desde la semana pasada. En los últimos días ha caído una lluvia escasa, pero suficiente a templar algo la atmósfera.

Las inflamaciones agudas de los órganos respiratorios han cedido ostensiblemente; son más escasas las pulmonías, pleurías y bronquitis; también hay menos reumatismos; las anginas continúan, aunque con carácter benigno; las fiebres gástricas vuelven a aumentar, complicándose muchas con estados tíficos; entre las fiebres eruptivas, la viruela, si cede en el número de los atacados, en cambio presenta un carácter hemorrágico más pronunciado; se observan no pocos casos de meningitis, habiendo disminuido las congestiones cerebrales y pulmonales; las intermitentes se van haciendo más numerosas, y lo que más se padece es saburras y cólicos biliosos e intestinales.

De las afecciones crónicas, aparte de la tuberculosis y de los males cardiacos que siguen su curso grave, se presentan bastantes entritis pelagicas.

La junta general de la asociación de escritores y artistas, reunida ayer tarde, aprobó los actos de la directiva, y cubrió las vacantes. Para presidente fué nombrado el Sr. Puebla; para tesoro, el Sr. Fabié; para contador, el Sr. Fernandez Gonzalez (D. Modesto), y para vocal el Sr. Fernandez Marín.

Se va a dar nuevo impulso a la sociedad.

En la corrida de toros verificada en Sevilla el domingo último hubo un lance que creemos nuevo en los anales del toreo. El viejo Juan Fuentes se colocó frente al palco de la presidencia, y anunciando su resolución de retirarse a la vida privada—como diría un radical—constituyó que un hijo suyo le cortase la coleta a vista y presencia del público.

En la misma corrida fué herido levemente por el tercer toro el espada Dominguez.

Al practicar ayer algunas excavaciones en la puerta de Santa Bárbara, frente al Saladero, con objeto de renovar el adomado, fueron encontrados cinco ó seis esqueletos.

Arisado inmediatamente el juez competente, que lo era el Sr. Aldaña, comenzó a instruir el oportuno sumario en averiguación de un hecho que pudiera ser todo un drama tan sangriento como misterioso.

Segun lo prescrito en el reglamento, se

han terminado los planos del edificio para la Exposición universal de Filadelfia, y las obras han debido tambien empezarse ya con gran vigor. Mientras tanto, no sabemos que nuestra administración pública haya tomado ninguna medida, salvo la de admitir la invitación de los Estado-Unidos, para que en ese certamen se hallen oportuna y convenientemente representados los productos de la Península y sus colonias, muchos de los cuales alcanzan ya considerable salida en los mercados del Nuevo Mundo. Con este motivo, un colega llama la atención del Gobierno sobre la necesidad de no seguir descuidando un asunto de tanta importancia para el país.

Quien quiera que se tome la molestia de examinar las fechas marcadas en el reglamento, comprenderá que ya no queda para ellos sobra de tiempo.

En la tercera decena de Abril registraron los juzgados municipales de Madrid 329 nacidos, 44 de ellos sin vida, y 424 defunciones. Los nacidos fueron 229 legítimos, y 144 ilegítimos, 169 varones y 160 hembras. Las defunciones fueron 209 de varones y 215 de hembras; 204 de solteros, 77 de casados y 53 de viudos; 346 de enfermedades comunes, 62 de epidémicas ó contagiosas, 10 de repente, 6 de muerte violenta, y ninguno de vejez.

Dentro de breves días se cantará en el teatro de la Zarzuela la de Gatzmide El estreno de un artista. En el mismo teatro continúan los ensayos de la preciosa obra El dominó azul.

Ayer comenzaron en los jardines del Retiro las rifas que la Asociación de señoras han organizado a beneficio de los heridos del ejército.

Aménzan esta fiesta dos músicas, y los billetes son de dos precios, unos a real, y otros a cuatro reales.

Las señoras que componen la Asociación de la Cruz roja en el distrito del Hospicio han concebido el pensamiento de dar una función extraordinaria de toros, buscando fondos para socorrer los heridos en campaña.

Estamos seguros de que esta función obtendrá los mismos ventajosos resultados de la anterior. Todo contribuye a esperar así. La calidad del ganado, la abnegación, desinterés y caridad del primer espada Rafael Molina (a) Lagartijo, de sus compañeros, y todas las demás circunstancias y adherentes de la función, dándole interés y brillo, aseguran su buen resultado.

La reina Victoria ha dispuesto que el gran cuadro de Doré, titulado Las Tinieblas, y otro de la misma galería, sean trasladados al palacio de Buckingham para ser inspeccionados.

El Khedive de Egipto está coleccionando para una librería que ha fundado en el Cairo, todos los valiosos manuscritos árabes que haya en las mezquitas de todo el país. Hasta ahora ha obtenido varias ediciones del Korán, una de las cuales tiene de fecha 1450 años.

Hé aquí la lista de las principales máquinas que desde el año 1858 se han construido para los buques de nuestra Armada en el Arsenal del Ferrol:

- La de la goleta Caridad, de 80 caballos.
La de la id. Rosaña, de id. id.
La de la id. Prosperidad, de id. id.
La de la id. Santa Teresa, de id. id.
La de la id. Covadonga, de 180 id.
La de la id. Santa Lucia, de id. id.
La de la id. Circe, de id. id.
La de la id. Diana, de id. id.
La de la fragata Blanca, de 360 id.
La de la id. Lealtad, de 500 id.
La de la id. Lealtad, de id. id.
La de la id. Almansa, de 600 id.
La de la id. Navas de Tolosa, de id. id.
La de la id. Sagunto, de 4.000 id.

A consecuencia de los calores que se sienten en París, la Presse publica las siguientes noticias:

«En el año 1172 la primavera comenzó en el mes de Febrero, y los calores fueron tan precoces que los pájaros anidaron y se reprodujeron en los primeros días de Marzo.

En 1820 se vendieron en París violetas y lilas en la última quincena de Febrero; en el mes de Abril los calores fueron tan fuertes y de tan larga duración, que las aguas del Sena bajaron una toesa.

En 1289 los árboles florecieron en el mes de Marzo, y las viñas en el de Abril. En este último mes hubo gubindas y cerezas. Las uvas tardaron poco en madurarse.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA HONRADEZ,

VINOS NATURALES Y SECOS DE JERÉZ,

DE I. SAENZ.

Estos legítimos vinos, que han sido premiados con medalla de plata en la Exposición Nacional de 1873 por su gran superioridad, se expenden en su único depósito y acreditado establecimiento LOS DOS MUNDOS, Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

PRECIOS. De 7 años á 14 rs. botella.
8 » 4 16 » »
10 » 4 20 » »
13 » 4 24 » »

Se sirven á domicilio y se remite á provincias. La venta por docenas obtiene ventajas.

JAULAS Y CAFETERAS,

Acaba de llegar un gran surtido de las mejores fábricas de Alemania en jaulas maquinillas para hacer café, lamparitas, bandejas y ceniceras. Españoles en juguetes y juegos de sociedad. Novedades en bisutería. Cubiertos de metal blanco garantizados. Artículos de viaje, de escritorio, de tocador y de mesa. Revólvers de reglamento y otros géneros. PRECIO FIJO MUY BARATO.

Bazar de juguetes de A. Vega, calle de Hortaleza, núm. 19.

LA GUIRNALDA. PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Colección de dibujos para toda clase de labores y bordados, álbums de medallones, letras y entalles. Instrucción y recreo. Música figurines y patrones. ADMINISTRACION: BARCO, 2, DUPLICADO, 3º. MADRID.

PLANAS DE PRIMERA colección de artillos, noveles y ensamblados, por D. Arturo Cotarelo. Precio: 4 rs. ejemplar.

Esta obra puede adquirirse en la administración de El Correo Militar, calle de San Gregorio, número 5; en las principales librerías, y en la conserjería del Ateneo del Ejército y la Armada.

GUÍA DEL JURADO en España. Util á todos los ciudadanos. Precio, una peseta. Se vende en las principales librerías.

OBRA INTERESANTE.

EL GUIA PRACTICO EN LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA DE LA ACADEMIA por el maestro normal

D. JOSÉ RUIZ MEDIAYLLA Y PIÑOL.

Véndese en casa del autor, calle de Regueros, núm. 9; en las librerías de Hernando, Arenal, 11; Rosado, Caños, 3, y en la administración de este periódico.

PRECIOS.—Madrid, 12 rs. ejemplar en rústica. Provincias: 12 ó 13 rs., si se remite por el correo.

Extranjero 20, y Ultramar, 26 rs. Las cuatro partes de EL GUIA, que se expenden también separadamente 3, 4, y 2 rs. la primera, segunda, tercera y cuarta parte respectivamente.

Los pedidos hechos al autor tendrán la ventaja de un 5 por 100 desde 10 á 50 ejemplares, y un 10 desde 50 en adelante. No se servirán pedidos sino en vista de letras de fácil cobro. No se responde de extravíos.

TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO INTERNACIONAL MARÍTIMO, por D. Ignacio Negrin. Obra de texto en la Escuela Naval.

Se halla de venta en el depósito hidrográfico (Alcaá, 56) y sus sucursales de provincias, á 8 pesetas.

LABOR.—ESTUDIO BIOGRAFICO MILITAR, por Arturo Cotarelo.—Precio: 1 real ejemplar en la administración de El Correo Militar, S.n Gregorio, 5. (R.—6.)

INFALIBLE CURACION DEL REUMATISMO.



El Aceite de bellotas con savia de coco, lo cura en pocas horas con solo friccionar, mejor y más barato que todos los remedios conocidos hasta el día. Jardines, 5, Madrid, y en 2.500 boticas, droguerías y perfumerías: precios, 6, 12 y 18 rs. frasco con mi bulto. Pedidos al inventor, L. Brea y Mo eno.

AGUA DE COLONIA.

Se acaba de recibir la verdadera de J. H. N. María Farina Julicha Patz, núm. 4, cuya legitimidad se probará.

Blanco cera de Elisa Boldun. Jabones, peines, cepillos y otros objetos de tocador. Bazar de juguetes, bisutería y quincalla de A. VEGA. Precio fijo baratísimo.

CALLE DE HORTALEZA, NUM. 19.

LOS DOS MUNDOS,

FÁBRICA DE CHOCOLATES.

De 4, 5, 6, 7, 8, 10 hasta 20 rs. libras. Chocolates superiores de familia, á 4, 5 y 6 rs. libra. Napolitanas de chocolate, bombones, castañas y otros caprichos á la crema y vainilla, á 12, 16, 20 y 24 rs. libra. Cafés de todas clases, en crudo, tostado y molido, sin evaporación, en paquetes de 4, 8 y 16 onzas. Tapioca, sagú, sopa de yerbas, purés y pastas finas. Abundante surtido en galletas inglesas frescas, abundante inglés con brillo y otros varios géneros. Se remiten á provincias.

Fuencarral, 19 y 21, Madrid.

MANUAL DEL NAVEGANTE

redactado CON PRESENCIA DE LOS MEJORES AUTORES MODERNOS POR

D. Antonio Terri y Rivas

Teniente de navío de primera clase.

Esta obra tan útil á todos los marinos en general se halla de venta en las sucursales del Depósito Hidrográfico y en las librerías de los puertos más principales.

SASTRES Y COSTURERAS

Se necesitan costureras para prendas de tropa. Dirigirse travésia de Trujillo, núm. 2. (9-D.)

BLANCO-CERA

DE ELISA BOLDUN.



Este incomparable blanco no necesita recomendación, basta saber el crédito que ha adquirido en el tiempo que lleva de venta. Lo usan las principales artistas de nuestros teatros y gran número de damas elegantes, sirve para paseos, t. a. r. s., reuniones, etc.

Exijase en la etiqueta el nombre del inventor. Precios: 14 rs. frasco grande, y 8 el pequeño. Depósito: Arroyo Carreras, 43. Galvez, Puerta del Sol, 11 y 12. Puntos de venta: perfumería de Pascual, Arenal, 2. Escribano, Carrera de San Jerónimo, 8, y Salvat, Peligros, 12.

Los pedidos se harán al depósito, Preciados, 7, principal, almacén de quincalla y bisutería de D. Manuel Fernandez. (9-A)

AVISO.

Se alquilan grandes locales apropiados para fábricas ó talleres. Darán razon, Plaza de las Peñuelas, carpintería de Laorga.

EL CODIGO PENAL DE 1870,

concordado y comentado por

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GÓMEZ DE LA SERNA.

EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Gerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Gármén; Baillly-Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

En los mismos puntos se admiten suscripciones. Se ha repartido ya la entrega primera del segundo tomo, y está en prensa la segunda, que saldrá brevemente. (R.—12.)

MANUAL DEL PINTOR DE HISTORIA.

Obra indispensable para los alumnos que se dedican al estudio de las Bellas Artes y dibujo, por D. Francisco de Mendoza, profesor de dibujo, de figura y adorno en la escuela de Artes y Oficios.

Está de venta en las principales librerías y conserjería de la escuela superior de pintura y escultura.—A 4 rs. ejemplar.

CHOCOLATES ESPECIALES

PARA

CONVALECIENTES Y SEÑORAS RECIEN PARIDAS,

INVENTADOS Y PREPARADOS

EN LA FÁBRICA DE LOPEZ Y VAZQUEZ.

CALLE DE GRAVINA, NÚMERO 6

Este CHOCOLATE ESPECIAL, que ofrecemos á las personas de salud delicada y que a abundar una enfermedad, tiene las mejores cualidades nutritivas y posee la virtud de agradar al más insatisfecho.

Después de muchos y costosos ensayos, hemos conseguido combinar una pasta de facilísima digestión de sano alimento para los estómagos débiles y que es tan grata al paladar como conveniente para restaurar la fuerza perdida.

Puede hacerse este CHOCOLATE con agua ó con leche, y una vez hecho, se sirve á los niños en minutos en jicaras que no se rompen.

Las personas delicadas pueden usar con toda confianza este CHOCOLATE, seguras de que han de hallar en él todas las condiciones citadas.

Estos CHOCOLATES ESPECIALES se venden en paquetes de media libra, á 6, 8 y 12 rs., ó sea á 12, 16 y 24 rs. libra.

CASA FUNDADA EN 1808.

Los pedidos y correspondencia se dirigen al Despacho central y oficinas, Cuatro Calles, Principe, 1, Madrid.

ULTRAMARINOS DE CARLOS PRATS

LAS COLONIAS, ARENAL, 8.

En este bien acreditado establecimiento hallará el público un completo y variado surtido en vinos de Jeréz, Málaga, Burde, S. Oporto, Madeira y Champagne en todas las variedades de nomenclación y clases conocidas.

Entre los más renombrados licores extranjeros, ofrecemos á mi numerosa clientela el verdadero marra, uno de Girolamo Luxardo de Za a el Cumin de Biga, el Chartreuse legítimo de la Abadía de la Gran Chartreuse, el Curaçao y Aniseta de Foquin, Ponce al rom, Cacao á la vainilla, Aniseta de Burdeos, Oldtom Kra Wass, Ajenjo suizo, Ginestra, Rom Jamáica, Whisky, Cognac fine, Chamagne, Bitter y Vermut de Torino, etc.

Latas de pescad y en conserva de las mejores fábricas del país y del extranjero; Trufas del P. rigor, Foicigras Strasburg, carnes inglesas, Pickles, Mostazas y salsas preparadas.

A los superiores clarificados en Valencia, Marsella y Niza; mantecas finas de Planes, Copenhagen y Pevale; quesos de bola, nat., Cheshire, Roquefort, Gruyere y Parmesano; frutas de la Habana, galletas inglesas, té, cafés y azúcares de las clases más selectas; salchichones de Vich Lyon, Génova y Bologna.

Estando en correspondencia directa con las más acreditadas casas de los puntos productores, puedo garantizar la legitimidad y pureza de todos los artículos que se expenden en mi establecimiento.

LAS COLONIAS, ARENAL, 8

(D.—1)

EPISODIOS NACIONALES

FOR

B. PEREZ GALDOS.

Colección de relaciones histórico-novelescas referentes á los grandes sucesos del presente siglo. La primera serie constará de diez volúmenes como el presente, y se publicarán periódicamente.

Precios: 8 rs. en Madrid y 10 en provincias. PRIMER EPISODIO.—Trafalgar. Seguirán los tomos titulados La Corte de Carlos IV, El matín de Aranjuez, Bailén, etc., etc.

DEL MISMO AUTOR.—La Fontana de oro (1820-1823) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

EL AUDAZ.—Historia de un radical de antaño (1804) 12 rs. en Madrid y 14 en provincias.

Estas dos obras, así como los Episodios Nacionales, se hallarán en las principales librerías de Madrid y provincias y en la administración de la Revista de España, San Agustín, 6, 2.º

PARA MANILA.

(VIA DE SUEZ.)

Línea de vapores españoles de Olano Larrinaga y compañía.

Table with shipping schedules: AURRERA, LEON, IRURAC-BAT, BUENAVENTURA, EMILLANO. Columns for tonnage, horses, and captains.

Esta empresa despachará cada 40 días uno de estos vapores de los puertos de Cádiz y Barcelona; todos ellos son nuevos y construidos expresamente para esta carrera, con cámaras espléndidas, muy ventiladas, y camarata independiente para señoras y familias.

BUENAVENTURA.

Saldrá el 25 de Junio de Cádiz y el 30 de Barcelona. Para más informes adólese al paseo de Recoletos, 10, bajo, y á sus consignatarios en Barcelona, señores G. Lope y compañía, y en Cádiz D. Manuel A. de Amusátegui. (30-D.)

PILDODAS HOLLOWAY.

Los misioneros católicos, destinados á recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, el África y otras, viéndose obligados á ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñar los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway para proveerse de estas célebres pildoras, cuyas propiedades depurativas dominan, tan pronto como radicalmente, los males de vientre y de estómago, así como el mal de hígado, tan frecuente y penoso en países cálidos. La acción de este medicamento es suave, así como energética, y expulsa inmediatamente la acidez motivada por malos nutritivos; restituyendo la buena digestión, anima la acción del hígado, disipa los males de cabeza y es un calmante excelente para las personas nerviosas. Las propiedades curativas de estas pildoras, que devuelven las fuerzas y el vigor al sistema vital, las hace ser indispensables á toda persona de vida tranquila y sedentaria, así como son de grande utilidad á las mujeres de todas edades.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Las curas debidas á este célebre Ungüento han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidad de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso, á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen fecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

MARMOLES DEL PAIS Y EXTRANJEROS

(de José Deupi, Jardines, 24.)

En este establecimiento se sigue construyendo toda clase de obra perteneciente al arte, como son: lápidas, panteones, mancebos, escaleras, fuentes y baños, fregaderos, pavimentos, mostradores y tapas para muebles, etc., etc.

El dueño de este nuevo establecimiento, reprensante que ha sido de las principales casas de esta capital, tiene una colección de modelos nuevos para lápidas y panteones.

Nota. Las personas que deseen baños para esta temporada, pueden hacer el pedido con tiempo y encontrarán una gran rebaja en sus precios.

CHLORALUM.

PODEROSO DESINFECTANTE VIRULENTO.

En las actuales circunstancias, este preparado es el mejor y más seguro desinfectante que se conoce, pues en cinco minutos destruye todos los miasmas, focos insanos y mal olores contenidos en cualquier habitación; no tiene olor ninguno, y es lo más inocente que se conoce.

Lo hay líquido en frascos, polvo en cajas y jaulas ó algodón en saquitos de tela. A cada uno de ellos acompaña una detallada instrucción en español, del modo que debe usarse este preparado en los tres estados; conviene enterarse muy bien del prospecto ó instrucción.

Depósito general para toda España, farmacia de Moreno Miquel. CALLE DEL ARENAL, NUM. 6, MADRID.

AGUA INODORA DE ESCRITORIO Y TALLERES.

Quita en el acto las manchas de tinta en el papel, en las manos, lienzo, madera, mármol y pavimentos por lo que es utilísima á los escribientes, escribanos, amanuenses, secretarios, oficinistas, colegiales, comerciantes, tintoreros, marmolistas, planchadores, encajeras, zapateros, leñeros, guarnicioneros, cortidores y amas de casa. Puede usarse sin ninguna precaución, pues no ataca más que á la tinta. Precio, 2, 4 y 8 rs. frasco. L. de Brea y Moreno, calle de la Salud, 9, y Jardines, 5, Madrid, y en muchos almacenes de papel. Por mayor se hace 25 por 100 de descuento, tomando de 12 frascos en adelante.

UNDA SOLA VEZ. que se puede el purgante salsoso tónico purgativo con hervor del Sr. Andrés y Rabal. Includes a small illustration of a bottle and text describing the medicine's benefits for various ailments.

LOS VASCONGADOS,

su país, su lengua y el Principe L. L. Bonaparte, etc.

Véndese á 6 pesetas en esta Administración de EL GOBIERNO y en las de La Guirnalda y Episodios Nacionales. Los pedidos se harán á D. M. de Cámara, Barco, 2, duplicado, Madrid.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LÍNEA TRASATLÁNTICA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.

Salidas de Cádiz, 30 de cada mes. Salida de Santander, el 15 de idem. Salida de la Coruña 16 de idem (escala).

LÍNEA DEL LITORAL EN COMBINACION CON LAS SALIDAS TRASATLÁNTICAS. Salidas de Barcelona: el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander; y de Santander el 16 para Coruña, Cádiz y Barcelona.

AGENTES. Cádiz, A. Lopez y O.; Barcelona, D. Ripoll y O.; Santander, Perez y Garcia; Coruña, Ba Guardia; Valencia, Dar y O.; Alicante, Facs hermanos y C.; Madrid, Julian Merano Alcalá, 28. (7-D.)